ACTA DE RECEPCIÓN

La Gerencia UOC ha recepcionado en **fecha 14 de febrero de 2023** satisfactoriamente los trabajos realizados por la firma **PYM GROUP S.R.L,** Según factura N° 001-001-0004596, por un importe de Gs. 1.860.000 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL), en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA. ID N° 418970.**

Atentamente. -

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

CONSECUENCIAS DE FALTA DE TRABAJO ESTÁN A LA VISTA, AFIRMAN

Crítica navegabilidad: Afirman que dragado debió empezar en diciembre

Hoy son 29 las barcazas que están en paro y deriva en un sobrecosto por llevar menor carga a la habitual para navegar.

La ANNP, en carácter de fiscalizador de los contratos, inició el proceso de predragado mientras se trasladó la draga a la zona mencionada.

Desde el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (Cafym) aseguran que la situación por la que se atraviesa en los ríos hoy es a raíz de que no se realizaron los trabajos de dragado en su momento y que las consecuencias están a la vista.

Esteban dos Santos, titular de Cafym, indicó que los días pasan, la crisis se agrava y más embarcaciones siguen varadas. "Como estamos en un nivel de agua muy bajo, la situación se torna más crítica y eso produce que las embarcaciones no puedan navegar", manifestó a Universo 970 AM/Nación Media. Recordó además que este es un problema que sucede cada año y aún más teniendo noción de que el fenómeno La Niña está vigente; es decir, lamentó que desde la administración pública no se haya actuado a tiempo. "No se debería haber permitido alcanzar un momento tan crítico para comenzar a actuar", sostuvo.

En ese marco, cabe mencionar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) dio inicio a los trabajos de dragado. Sobre el punto, Dos Santos aseveró que "necesitamos instalar el conocimiento y tecnología en una institución que verdaderamente pueda llevar a cabo el proyecto de dragado".

SITUACIÓN

Actualmente son 29 las barcazas que están en paro. Esto deriva en un sobrecosto que representa llevar menor carga a la habitual para navegar. Uno de los tramos más críticos es el Paso Queso, que ya está siendo intervenido por el MOPC. El martes, la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) en carácter de fiscalizador de los contratos inició el proceso de predragado mientras se traslada la draga a la zona mencionada.

En total el dragado se realizará en tres tramos/lotes que comprenden: el río Paraguay que une al río Para hasta el km 387. El segun lote es el que se inicia en km 387 hasta el km 704 finalmente desde el km 7 hasta el río Apa.

EX CANCILLER SOBRE PEAJE EN LA HIDROVÍA

"Si esto se sostiene habría que denunciar a la Argentina"

No tiene fundamentos la aplicación de ningún tipo de costos al transporte fluvial, afirmó.

El economista y ex canciller Rubén Ramírez Lezcano se refirió a las intenciones del cobro del peaje en la hidrovía por parte de la Argentina e indicó que esta medida viola el tratado. Manifestó que si se sostiene dicha medida se debe actuar dentro del comité de navegabilidad y denunciar al país vecino ante los órganos correspondientes. En comunicación con La Nación/NaciónMedia, el economista y ex canciller indicó que las decisiones adoptadas por la Argentina y señaló que en la medida que el gobierno vecino no ofrezca un servicio por el cual cobre, es imposible que se aplique, según lo estipulado en el acuerdo con el tratado de la Hidrovía Paraná-Paraguay. "No tiene fundamentos la aplicación de ningún tipo costos al transporte flu y, consecuentemente, el t tado de la hidrovía establ que bajo ningún aspecto puede imponer cánones p la navegación fluvial en medida que no se ofrezca servicio en contrapartid expresó Ramírez Lezcan

Ramírez Lezcano esti que la Cancillería paragu estará haciendo las gestio necesarias para que se pu revertir esta medida en el e de que no exista ningún t de servicio. "Si esto se so viera habría que actuar d tro del comité y denunci la Argentina en los órga correspondientes", agreg

Mencionó que del tratad la hidrovía participan los ses del Mercosur más l vía, por lo que la denu podría hacerse dentro mismo, además por la O nización Mundial del Co cio (OMC).

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID N° 422.498

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges Nº 516 entre Brasil y San José. Teléf. 225-001/9.
b) Objeto: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID Nº 422.498.
c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 10 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
d) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web www.contrataciones.gov.py (ID 422.498). No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.
f) Consultas: Podrán ser realizadas hasta las 07:00 horas del día 25 de enero de 2023 a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py.
g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges Nº 516, hasta las 08:00 horas, del día 01 de febrero de 2023.
h) Apertura de las ofertas: el día 01 de febrero del 2023 a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges Nº 516.
i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada José Berges 516 c/ San José, correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobado por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.
j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.
k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.
l) Adjudicación: la adjudicación se hará por el TOTAL.

Dirección de Contrataciones, Essap S.A.
José Berges 516 e/ San José - Asunción
Teléfono 225-001

42002

COMUNICADO
EMISION DE BILLETES DE G 10.000

El Directorio del Banco Central del Paraguay pone a conocimiento de la Banca, la Industria, el Comercio y el Público en general que por Resolución N° 9, Acta N° 74 de fecha 27 de diciembre de 2022, autorizó la emisión de billetes conforme al siguiente detalle:

Denominación	Serie / Año
₲ 10.000	Serie J / Año 2022

La emisión de esta serie, no implica la pérdida de valor de los billetes de otras series que actualmente se encuentran en circulación. Los detalles del diseño y las medidas de seguridad podrán consultarse en la página web del Banco Central del Paraguay: https://www.bcp.gov.py/monedas-y-billetes-en-circulacion-c513

SUB GERENCIA GENERAL DE OPERACIONES FINANCIERAS

42398

SECTOR DE CONSTRUCCIÓN CONTEMPLA COMPLICADO AÑO, AFIRMAN

Preocupa que el PGN apunte a más deudas que a nuevas obras

Monto adeudado a constructoras sigue siendo en torno a los US$ 300 millones.

El sector de la construcción contempla un año complicado debido a que se arrastra la deuda del 2022 por obras públicas, se suman nuevas deudas, además de la inflación, y principalmente preocupa que el Presupuesto General de la Nación (PGN) no contempla prácticamente nuevas obras.

El presidente de la Cámara Paraguaya de la Construcción (Capaco), Daniel Díaz de Vivar, explicó que, si bien el Estado pudo honrar una parte de la deuda con las constructoras el año anterior, la misma sigue creciendo debido a que se siguen generando nuevas, por lo que el monto adeudado sigue siendo en torno a los US$ 300 millones.

En comunicación con la 650 AM, Díaz de Vivar señaló que el año anterior se pagó una parte de la deuda que el Estado mantenía con las empresas constructoras por las obras que se realizaron durante el año. Indicó que no se pagó todo, debido a que se debía respetar el tope del crédito fiscal.

El sector entró en crisis el año anterior debido a las deudas del Gobierno con las constructoras que superaban los US$ 300 millones que, a su vez, incidieron en la pérdida de mano de obra, en que al menos 50.000 trabajadores fueron afectados de forma directa o indirecta por la falta de pago, para un sector que moviliza unos 300.000 puestos de trabajo. Tras varios reclamos, se iniciaron con los pagos que logró dar un respiro a todo el sector durante finales del año anterior.

Manifestó, además, que el problema actual no tiene que ver con las deudas, sino más bien con el Presupuesto General de la Nación (PGN) para este ejercicio. En ese sentido, indicó que la mayor parte de los gastos de este año estarían encaminados a pagos de deudas, sin contar con el aumento de gastos rígidos, debido al incremento salarial que se otorgó para varios sectores del país. Esto, teniendo en cuenta que se realizó un recorte al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), lo que podría afectar las inversiones.

Según la Capaco, el año pasado no se pagó toda la deuda, debido que se debía respetar el tope del crédito fiscal.

En cuanto a las deudas, indicó que la mayor parte sigue siendo sobre obras que se realizaron durante la pandemia del covid 19, debido a que el presupuesto de la cartera de Obras fue reasignado durante ese año a f de contar con más recursos a el sector de salud en medio de la crisis sanitaria.

SE DEBE GARANTIZAR EL SERVICIO ANUAL EN HIDROVÍA

Cobro de peaje debe realizarse con trámite previo

Varios gremios aúnan fuerzas para explicar por qué la aplicación de esta disposición es inviable.

En vista a la posición de Paraguay en contra del cobro de peaje en la hidrovía por parte de Argentina, son varios los gremios que aúnan fuerza para explicar por qué la aplicación de esta disposición es inviable. Desde el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay (Cafym) indicaron que ya en el 2017 Argentina quiso realizar el mismo cobro, pero que esto no prosperó. Juan Carlos Muñoz, directivo de Cafym, dijo que "esta es la misma historia" que sucedió hace 5 años y que para que se efectúe bajo términos legales hay tres condicionantes. En primer término, manifestó que si Argentina quiere cobrar un peaje en el tramo que nuestras barcazas usan para transportar, se tiene que lle var a cabo un trámite pr vio en conjunto, no de form unipersonal. Alega que si pagara por un servicio, mismo debe estar garant zado. "Si vas a cobrar, ten que dar un régimen de serv cio los 365 días del año. P ejemplo, que te digan, 'ust des van a tener posibilidad navegar a 10 pies de calad los 365 días del año'", esp cificó.

En tercer lugar, precisó q lo más importante a ten en cuenta es saber cuál la tarifa que se va a cobra teniendo como base el indi de recurrencia. "¿Cuánt veces al año ese trámo d rio tiene menos de 10 pies calado para que se necesi una obra de dragado?, es ecuación tampoco nos mue tran, y ese índice es fund mental", apuntó. Acotó q cualquier cuota (precio) debe compurecer con el ti de carga que se transporta en la zona.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID Nº 422.498.

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges Nº 596 entre Brasil y San José, Telef. 225-8001/1.
b) Objeto: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID Nº 422.498.
c) Clarificación de la licitación en los términos del Artículo 10 de la Ley 2.051/03. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
d) Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos Institucionales.
e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web **www.contrataciones.gov.py (ID 422.498).** Nacional: cero guaraníes para los potenciales oferentes.
f) Consultas: Podrán ser realizadas **hasta las 07:00 horas del día 25 de enero de 2023** a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py.**
g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges Nº 596, **hasta las 08:00 horas, del día 01 de febrero de 2023.**
h) Apertura de las ofertas: el día 01 de febrero del 2023 a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges Nº 596.
i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 596 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobado por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.
j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.
k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**
l) Adjudicación: la adjudicación se hará por el TOTAL.

42812

COMUNICADO
EMISIÓN DE BILLETES DE G 10.000

El Directorio del Banco Central del Paraguay pone a conocimiento de la Banca, la Industria, el Comercio y el Público en general que por Resolución N° 9, Acta N° 74 de fecha 27 de diciembre de 2022, autorizó la emisión de billetes conforme al siguiente detalle:

Denominación	Serie / Año
G 10.000	Serie [illegible] / Año 2022

La emisión de esta serie, no implica la pérdida de valor de los billetes de otras series que actualmente se encuentran en circulación. Los detalles del diseño y las medidas de seguridad podrán consultarse en la página web del Banco Central del Paraguay: https://www.bcp.gov.py/nuevos-billetes-en-circulacion-c313

SUB GERENCIA GENERAL DE OPERACIONES FINANCIERAS

42700

MERCOSUR FUE EL PRINCIPAL DESTINO DE LOS ENVÍOS

Régimen de maquila logró un récord de exportación

Productos fueron enviados por más de US$ 1.000 millones durante el 2022, según el MIC.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) confirmó que en el 2022 los bienes transformados bajo el régimen de maquila alcanzaron de nuevo un récord, al lograrse la exportación total de US$ 1.036 millones, lo cual representa un crecimiento estimado del 20% en relación con los US$ 865 millones exportados en el 2021. El informe del Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación (Cnime) indica que de acuerdo a los datos proveídos por el Banco Central del Paraguay (BCP), se confirmaron los pronósticos de crecimiento anunciados en el transcurso del 2022 que estimaba en ese entonces el logro de niveles récords de exportación de bienes, según publicó el portal IP.

MIC PY

El producto mayormente exportado en el año corresponde a autopartes, que representa el 26% del total, y el 2º rubro de mayor peso es el de productos alimenticios con 20%.

El producto mayormente exportado en el año corresponde a autoparte, que representa el 26% del total, y el 2º rubro de mayor peso, al de productos alimenticios con 20%. Otro rubro de importancia en el total de las exportaciones corresponde al de confecciones y textiles con 16%, aluminio y sus manufacturas con 13%, plásticos y sus manufacturas con 8%. Estos 5 productos comprenden el 83% del total exportado de enero a diciembre.

Entre los principales destinos de exportación, Brasil fue la plaza más importante con el 62% de participación; mientras que Argentina, Singapur y EEUU le siguen con 13%, 7% y 6%, respectivamente; a Uruguay y a Chile se logró exportar el 3%, cada uno. El 78% de los productos industriales del régimen se destinó a países del Mercosur.

Las compras de insumos destinadas a la transformación industrial bajo el régimen de maquila totalizaron en 2022 los US$ 586 millones en este año, logrando superar en un 4% a los US$ 561 millones importados durante todo el año 2021. En cuanto a la balanza comercial (exportaciones menos importaciones), al cierre del año 2022 registró un aumento de 48% con relación al año 2021. En esta circunstancia, el año 2022 cerró con un superávit total de US$ 450 millones, o sea, US$ 146 millones más con relación al año 2021, cuando se logró un superávit de US$ 304 millones.

En lo que respecta al empleo, en el 2022 se registró un aumento del 12% en el empleo de la industria maquiladora. En este sentido, en Paraguay existen actualmente 257 industrias de este tipo, que emplean a un total de 21.578 personas. Se estima que las exportaciones en este año 2023, en un escenario conservador, bajo el régimen de maquila, aumentarán en un 9%, que de lograrse totalizarían US$ 1.125 millones.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID N° 422.498

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ESSAP S.A.E. con domicilio en José Berges N° 516 entre Brasil y San José, Telef. 225-0015.
b) Objeto: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - ID N° 422.498.
c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 10 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
d) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web **www.contrataciones.gov.py ID 422.498.** No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.
f) Consultas: Podrán ser realizadas **hasta las 07:00 horas del día 25 de enero de 2023** a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py.**
g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516, **hasta las 08:00 horas, del día 01 de febrero de 2023.**
h) Apertura de las ofertas: el día 01 de febrero del 2023 a las 08:20 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516.
i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de los respectivos facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobados por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.
j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.
k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**
l) Adjudicación: La adjudicación se hará por el TOTAL.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José | Brasil – Asunción
Teléfono: 225-0015

422498

TELECEL S.A.E. INFORMA

La finalización de los Paquetigos Roaming con servicio de acceso a internet móvil, ofertas exclusivas para clientes prepago, con vigencia hasta el 9 de enero del 2023.

Paquetigo Roaming			
Nombre del Paquetigo	Adicional	Vigencia	Tarifa
América 100 MB	WhatsApp gratis	24 hs	Gs. 10.000
América 100 MB	WhatsApp gratis	5 días	Gs. 15.000
América 1 GB	WhatsApp gratis	7 días	Gs. 40.000

Los paquetes promocionales adquiridos hasta la fecha se podrán utilizar hasta agotar todos los MB/GB asignados o hasta cumplirse el plazo de vigencia, lo que ocurra primero.
Tigo marca que identifica los servicios de Telecel S.A.E.

4020

ACUERDO MIC-CORTE SUPREMA

Facilitarán acceso vía tecnología

Este tipo de comunicación ayudará a ahorrar recursos, explicaron las autoridades firmantes.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para que la comunicación entre ambos entes se realice de forma electrónica. De esta manera, serán utilizadas las nuevas tecnologías para que cada institución cumpla un mejor rol y papel en materia de servicios para la ciudadanía con el ahorro de recursos. El acuerdo tendrá una duración de 5 años y rige desde la fecha de su suscripción, además es prorrogable automáticamente por igual término. En el caso de la CSJ, se establecerán procesos tecnológicos para el acceso a la información generada por el MIC, y este operará a partir de la fecha de implementación del sistema a través del mecanismo de Oficio Judicial Electrónico.

El esquema de gestión interinstitucional prevé en el futuro otros emprendimientos judiciales con trámites electrónicos. El organismo judicial proveerá de manera gratuita el soporte digital de los sistemas de comunicación, al igual que los usuarios a ser utilizados, según informaron. Encuanto al ahorro, resaltaron que se economizará en tiempo, papel y logística. "Estamos hablando del dinero de los contribuyentes porque el dinero del Estado es el dinero de los contribuyentes, por lo tanto, tenemos la obligación de hacer uso eficiente, adecuado y honesto. Vamos a ahorrar dinero para que sea utilizado en otras áreas más prioritarias, como salud pública y educación", indicó el ministro Luis Castiglioni.

PLAN VERANO 2023

Senatur despliega datos turísticos

Presencia de informadores se dará durante enero en San Bernardino, Encarnación, Ayolas y Villa Florida.

La Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) desplegó desde este fin de semana el operativo Plan Verano 2023 con puestos de informaciones en diferentes destinos turísticos claves del país. Las activaciones forman parte del eje de Promoción Turística del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Paraguay y la campaña de turismo interno Alerazá Paraguay, que invita a los paraguayos a recorrer y disfrutar de las numerosas opciones y atractivos.

La ministra de Turismo, Sofía Morínigo, informó que funcionarios de la institución a su cargo estarán en diversos puntos del país para brindar información turística a los visitante el calendario de actividades, a como los paquetes turístico preparados por los operador y agencias de viaje. "Invito a l paraguayos a informarse sob los servicios turísticos, h opciones para todos, les invi a visitar la página Visitá Par guay, hacer turismo interno de esta manera generar emp ydar la posibilidad de que fin las paraguayas puedan es trabajando en este sector e nómico tan importante p nuestro país, mejorando su c dad de vida", señaló. La pres cia de los informadores tu ticos se dará durante ener las localidades de San Ber dino, Encarnación, Ayol Villa Florida.